

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 3** *DECRETO 33/2016, de 26 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios de las Enseñanzas Conducentes a la Obtención del Título de Técnico Deportivo en Esgrima.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ordena en el título I, capítulo VIII, las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Como desarrollo reglamentario, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. En su artículo 16.3 se dispone que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

El Gobierno de la Nación, mediante la publicación del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, modificado por el Real Decreto 737/2015, de 31 de julio, por el que se modifican los Anexos que establecen los requisitos de titulación del profesorado de los módulos de enseñanza deportiva de diversos Reales Decretos de títulos de Técnico Deportivo, ha establecido el título referido, que forma parte del catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo.

Procede ahora aprobar el currículo de las enseñanzas deportivas conducentes al título citado, que será de aplicación en los centros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid y que integrará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Debe significarse que el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en el artículo 10 ordena los módulos de las enseñanzas deportivas en dos bloques: El bloque común y el bloque específico. En la Comunidad de Madrid el bloque común está regulado por el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

En el proceso de elaboración de este Decreto ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificado por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior, a propuesta del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 26 de abril de 2016,

DISPONE

Artículo 1

Objeto de la norma y ámbito de aplicación

1. El presente Decreto tiene por objeto establecer, en la Comunidad de Madrid, la ordenación del currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes al título de Técnico Deportivo en Esgrima regulado en el Real Decreto 911/2012, de 8 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

2. Este Decreto será de aplicación en los centros, tanto públicos como privados, ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2

Organización de las enseñanzas

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio, las enseñanzas deportivas de grado medio conducentes al título de Técnico Deportivo en Esgrima se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en Esgrima, con una duración de 400 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en Esgrima, con una duración de 605 horas.

2. Estas enseñanzas se estructuran en módulos de enseñanza deportiva, agrupados en un bloque común y en un bloque específico.

Artículo 3

Currículo

1. Los objetivos generales de los ciclos de enseñanza objeto de este Decreto son los que se recogen en los Anexos II y III del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

2. Las competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo de los ciclos de enseñanza objeto de este Decreto son las que se recogen en los artículos 7 y 11 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

3. El currículo del bloque común correspondiente al título de Técnico Deportivo en Esgrima, objeto del presente Decreto, es el dispuesto en el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

4. La asignación horaria correspondiente a los módulos de enseñanza deportiva de los diferentes ciclos de grado medio en Esgrima se recoge en el Anexo I de este Decreto.

5. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico, de los ciclos objeto de este Decreto son los que se recogen, respectivamente, en los Anexos II y III del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

6. La relación de cada uno de los módulos de enseñanza deportiva pertenecientes a los bloques específicos de los ciclos de grado medio objeto de este Decreto con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales, referidas en los apartados 1 y 2 de este artículo, así como la línea maestra, los contenidos, las estrategias metodológicas y las orientaciones pedagógicas establecidos para dichos módulos de enseñanza deportiva, se recogen en el Anexo II, para el ciclo inicial, y en el Anexo III, para el ciclo final de este Decreto.

7. Los centros completarán, concretarán y desarrollarán los currículos establecidos por este Decreto con el fin de adaptar la programación y la metodología a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno. Esta concreción formará parte del proyecto educativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Asimismo, y de conformidad con el artículo 17 del citado Real Decreto, se tendrá en cuenta que la formación de técnicos deportivos deberá promover en el alumnado la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de estas enseñanzas, y una visión global de las exigencias de los modelos deportivos en los que deban intervenir.

8. En la concreción y desarrollo de los currículos, los centros procurarán atender aspectos como la promoción activa de la práctica deportiva entre las personas mayores y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Además, integrarán el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, que estarán presentes de forma transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con independencia del módulo concreto de enseñanza deportiva de que se trate.

9. Las personas que acrediten discapacidad accederán a estas enseñanzas en igualdad de condiciones con el resto del alumnado, para lo cual deberán llevarse a cabo los ajustes razonables con el objeto de que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 4

Proyecto propio del centro

1. En aplicación del principio de autonomía pedagógica consagrado en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros podrán elaborar proyectos propios, modificando el Plan de Estudios general establecido en el presente Decreto en lo referido al bloque específico, tanto en lo que respecta a los currículos y asignación horaria como a la inclusión de nuevos módulos, siempre y cuando se cumpla con la duración total de las enseñanzas establecidas para el título objeto de esta norma y se garantice el cumplimiento de las asignaciones horarias mínimas recogidas en el Anexo IV del presente Decreto. Asimismo, se deberán impartir y garantizar, según proceda, los objetivos generales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos establecidos en el Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

2. La Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar los proyectos propios de los centros, que deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado anterior de este artículo, y para lo cual, se establecerá el correspondiente procedimiento.

3. La implantación de un proyecto propio en ningún caso impondrá aportaciones a las familias ni tampoco exigencias para la Administración Educativa.

Artículo 5

Accesos

1. Las condiciones de acceso a cada uno de los ciclos que integran las enseñanzas conducentes a la obtención del título objeto de este Decreto se regirán por lo establecido al respecto en el capítulo VIII del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y capítulo V del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio. Sin perjuicio de lo anterior, a partir del curso 2016-2017, además, será aplicable lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa.

2. La prueba de carácter específico es la que viene determinada, en cuanto a estructura, contenido y criterios de evaluación, por el artículo 20 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio. Su asignación horaria se recoge en el Anexo I de este Decreto.

3. La Consejería competente en materia de educación nombrará, a través de la unidad correspondiente, al Tribunal que organizará y controlará el desarrollo de la prueba de carácter específico.

Artículo 6

Evaluación

La evaluación de la formación establecida en este Decreto se ajustará a lo dispuesto al respecto en el capítulo IV del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y a las normas que expresamente dicte la Consejería competente en materia de educación. En las mismas, se incluirán las medidas relativas a la evaluación de los conocimientos y el aprendizaje que garanticen la igualdad de condiciones de los alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad reconocida.

Artículo 7

Requisitos de titulación del profesorado

1. En relación con los requisitos que debe reunir el profesorado para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este Decreto se atenderá a lo señalado al respecto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre; en los artículos 26 y 27 y Anexo X del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio, modificado por el Real Decreto 737/2015, de 31 de julio, por el que se modifican los Anexos que establecen los requisitos de titulación del profesorado de los módulos de enseñanza deportiva de diversos Reales Decretos de títulos de Técnico Deportivo y en el artículo 7 del Decreto 74/2014, de 3 de julio.

2. En aplicación de lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, además de lo señalado en el apartado anterior, el profesorado deberá poseer la formación pedagógica y didáctica necesaria conforme a la normativa vigente.

Artículo 8

Otros aspectos de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Esgrima

1. La vinculación a otros estudios, la convalidación de estas enseñanzas, la exención total o parcial del módulo de formación práctica y la correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente, son las establecidas en el capítulo VII del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

2. Las ratios profesor/alumno de cada módulo de enseñanza deportiva, son las establecidas en el artículo 14 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

3. Los espacios y equipamientos mínimos de los centros para cada uno de los ciclos, son los establecidos en el artículo 17 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

4. Los módulos de enseñanza deportiva previstos en el Anexo XIV del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio, podrán ser impartidos a distancia con arreglo a lo dispuesto en la Orden 1555/2011, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia para las Enseñanzas Deportivas en la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de abril de 2016.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO I

**Asignación horaria de los módulos de enseñanza deportiva
de los ciclos de grado medio en esgrima**

1. Ciclo inicial de grado medio en esgrima

Duración TOTAL de las enseñanzas	400 h
Prueba Acceso RAE-ESES 101	70 h
Bloque común (*)	60 h
Bloque específico	270 h
MED-ESES102: Técnica de Espada.	30 h
MED-ESES103: Técnica de Florete.	30 h
MED-ESES104: Técnica de Sable.	30 h
MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima.	15 h
MED-ESES106: Reglamento, historia y material.	15 h
MED-ESES107: Organización de eventos.	10 h
MED-ESES108: Formación práctica.	140 h

2. Ciclo final de grado medio en esgrima

Duración TOTAL de las enseñanzas	605 h
Bloque común (*)	160 h
Bloque específico	445 h
MED-ESES201: Escuela de la esgrima.	25 h
MED-ESES202: Preparación física del esgrimista.	20 h
MED-ESES203: Esgrima adaptada.	25 h
MED-ESES204: Organización de eventos.	25 h
MED-ESES205: Técnica de Espada.	50 h
MED-ESES206: Técnica de Florete.	50 h
MED-ESES207: Técnica de Sable.	50 h
MED-ESES208: Formación práctica.	200 h

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

ANEXO II

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo inicial de grado medio en esgrima**Módulo: Técnica de Espada.****Código: MED-ESES102****Duración: 30 h.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), f), q) y r) y las competencias a), c), f), o) y q) del ciclo inicial de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar la ejecución técnico-táctica y demostrar las acciones técnicas de espada en el nivel de iniciación.

C) Contenidos.**1 Valora la ejecución técnico-táctica del espadista en las acciones básicas de técnica de piernas así como las posiciones de la mano en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.**

- Acciones básicas de técnica de piernas en la iniciación al espada. Clasificación:
 - o Paso adelante.
 - o Paso atrás.
 - o Fondo.
 - o El medio fondo.
 - o La flecha.
 - o Vuelta en guardia: atrás.
 - o Aplicación: desplazamientos y distancia.
- Líneas, ausencias de hierro y envites en espada. Descripción. Clasificación. Demostración. Cualidades en su manera de ejecución.
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- La verificación y observación de las acciones técnicas de piernas básicas y distancia en la iniciación a la espada: protocolos y técnicas de aplicación.
- Uso de las técnicas de piernas adecuadas para ganar la prioridad, modo de ejecución (velocidad, ritmo, fluidez, etc.).
- La asistencia en las acciones básicas de técnica de piernas y distancia en la iniciación deportiva a la espada.
- Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva a la espada. Características de uso:
 - o Plastrón: manera de tocar, coordinación con las acciones técnicas de piernas básicas y la distancia (paso adelante, fondo).
 - o Espejo: ausencias de hierro y envites, técnicas de piernas, posiciones de la mano (supinación, pronación).
 - o Otros.

2 Valora la ejecución técnico-táctica del espadista en las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de ataque y contraataque simple: directo (recto, oposición) e indirecto (pase y contra pase: recto, oposición).
- Técnicas de parada y respuesta (parada de golpeo, de oposición).
- Clasificación de las paradas simples:
 - o Según la trayectoria de la punta: laterales (4ª), circulares (contra de 6ª), semicirculares (6ª y 8ª).
 - o Según la ejecución: de golpeo (*tac au tac*) y de oposición (corta y larga).

- Clasificación de las respuestas:
 - o Directas: recta por oposición.
 - o Indirectas desde 8ª: pase.
- La verificación y observación de técnicas de ataque y contraataque simple y de parada y respuesta en la iniciación a la espada: protocolos y técnicas de aplicación.
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada respuesta en la iniciación deportiva a espada.
- Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva a espada. Características de uso:
 - o Plastrón: combinaciones de acciones de técnica de la mano con acciones de técnica de piernas.
 - o Espejo: auto observación de las posiciones y de la ejecución de las acciones de ataque simple y paradas simple y compuesta.
 - o Entrenamiento por parejas.
 - o Asaltos con reglas especiales.
 - o Otros.

3 Valora la ejecución técnico – táctica del espadista en las acciones de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de ataque compuesto (finta de golpe: directo, pase, al cuerpo, a las avanzadas; de varias fintas).
- Técnicas de acciones sobre el hierro. Clasificación: con un sólo punto de apoyo; batimiento de 4ª, ligamento y cambio de ligamento; con dos puntos de apoyo; oposición directa de 6ª y de 8ª e indirecta de 8ª.
- La verificación y observación de técnicas de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro en la iniciación al espada: protocolos y técnicas de aplicación.
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro en la iniciación deportiva a espada.
- Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva a espada: características de uso:
 - o Plastrón. combinaciones de acciones de técnica de la mano con acciones de técnica de piernas básicas.
 - o Espejo: auto observación de las posiciones y de la ejecución de las acciones de ataque compuestos y sobre el hierro.
 - o Entrenamiento por parejas: automatismos estímulo-respuesta.
 - o Asaltos con reglas especiales: convenciones con prioridad de acciones.
 - o Otros.

D) Estrategias metodológicas.

La enseñanza de este módulo será recíproca y se realizara por parejas entre los alumnos que estén realizando el módulo.

El profesor responsable del desarrollo del módulo, tendrá que realizar las demostraciones técnicas necesarias, para que los alumnos entiendan y realicen correctamente los contenidos a desarrollar en los resultados de aprendizaje.

La metodología utilizada debe ser una metodología activa que promueva la participación y reflexión del alumno sobre los contenidos en busca de la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos a desarrollar en las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar la ejecución técnico-táctica y demostrar las acciones técnicas de la espada en el nivel de iniciación.

Módulo: Técnica de Florete.

Código: MED-ESES103

Duración: 30 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), f), q) y r) y las competencias a), c), f), o) y q) del ciclo inicial de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar la ejecución técnico-táctica y demostrar las acciones técnicas de florete en el nivel de iniciación.

C) Contenidos.

1 Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones básicas de técnica de piernas así como las posiciones de la mano en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Acciones básicas de técnica de piernas en la iniciación al florete. Clasificación:
 - o Paso adelante.
 - o Paso atrás.
 - o Fondo.
 - o Vuelta en guardia hacia atrás.
 - o Aplicación: desplazamientos y distancia.
- Las acciones básicas de técnica de piernas (desplazamiento y distancia) así como las posiciones de la mano (envites, ausencia de hierro, líneas) y de sus cualidades en su manera de ejecución.
- Líneas, ausencias de hierro y envites en florete. Descripción. Clasificación. Demostración.
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- La verificación y observación de las acciones técnicas de piernas básicas y distancia en la iniciación al florete: protocolos y técnicas de aplicación.
- Uso de las técnicas de piernas adecuadas para ganar la prioridad, modo de ejecución (velocidad, ritmo, fluidez, etc.).
- La asistencia en las acciones básicas de técnica de piernas y distancia en la iniciación deportiva al florete.
- Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva al florete: características de uso:
 - o Plastrón: manera de tocar, coordinación con las acciones técnicas de piernas básicas y la distancia (paso adelante, fondo).
 - o Espejo: ausencias de hierro y envites, técnicas de piernas, posiciones de la mano (supinación, pronación).
 - o Otros.

2 Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones de ataque simple y paradas simples y compuestas en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Acciones de técnica de ataque simple (golpe directo, pase, cortado). Definición, descripción y demostración.
- Acciones de técnica de parada y respuesta (parada de golpeo, de oposición). Definición, descripción y demostración. Clasificación: lateral, semicircular, circular, diagonal; doble y mixta.
- Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- La verificación y observación de técnicas de ataque simple y compuesto y de parada y respuesta en la iniciación al florete: protocolos y técnicas de aplicación.
- Uso de las técnicas de ataque simple y compuesto y de parada y respuesta para ganar la prioridad, modo de ejecución (velocidad, ritmo, fluidez, etc.).
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de técnica de ataque simple, compuesto y de parada respuesta en la iniciación deportiva al florete.

- Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva al florete. Características de uso:
 - Plastrón: combinaciones de acciones de técnica de la mano con acciones de técnica de piernas.
 - Espejo: auto observación de las posiciones y de la ejecución de las acciones de ataque simple y paradas simple y compuesta.

3 Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones de ataque compuestos y de las acciones sobre el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Acciones de técnica de ataque compuesto definición, descripción demostración.
- Clasificación: finta de golpe directo, de pase, de cortado; corta, larga, por su modo de iniciación.
- Acciones de técnica sobre el hierro. Definición, descripción y demostración.
- Clasificación: por toma de hierro (ligamento, cambio de ligamento, presión) o por ataque al hierro (batimiento).
- Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- La verificación y observación de técnicas de ataque compuesto y sobre el hierro en la iniciación al florete: protocolos y técnicas de aplicación.
- Uso de las técnicas de ataque compuesto y sobre el hierro en tiempo y manera ajustados para ganar la prioridad en los tocados.
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque compuesto y sobre el hierro en la iniciación deportiva al florete.
- Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva al florete. Características de uso:
 - Plastrón. combinaciones de acciones de técnica de la mano con acciones de técnica de piernas básicas.
 - Espejo: auto observación de las posiciones y de la ejecución de las acciones de ataque compuestos y sobre el hierro.

D) Estrategias metodológicas.

La enseñanza de este módulo será recíproca y se realizara por parejas entre los alumnos que estén realizando el módulo.

El profesor responsable del desarrollo del módulo, tendrá que realizar las demostraciones técnicas necesarias, para que los alumnos entiendan y realicen correctamente los contenidos a desarrollar en los resultados de aprendizaje.

La metodología utilizada debe ser una metodología activa y que promueva la participación y reflexión del alumno sobre los contenidos en busca de la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos a desarrollar en las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Es importante respetar el orden de impartición de los contenidos.

Para facilitar el correcto aprendizaje de los módulos técnicos, se recomienda no impartir simultáneamente las tres armas.

Módulo: Técnica de Sable.

Código: MED-ESES104

Duración: 30 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), f), q) y r) y las competencias a), c), f), o) y q) del ciclo inicial de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar la ejecución técnico-táctica y demostrar las acciones técnicas de sable en el nivel de iniciación.

C) Contenidos.**1 Valora la ejecución técnico-táctica del sablista en las acciones básicas de técnica de piernas así como las posiciones de la mano en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.**

- Acciones básicas de técnica de piernas en la iniciación al sable. Clasificación:
 - o Paso adelante.
 - o Paso atrás.
 - o Fondo.
 - o Vuelta en guardia hacia atrás.
 - o Aplicación: desplazamientos y distancia.
- Líneas, ausencias de hierro y envites en sable. Descripción. Clasificación. Demostración. Cualidades en su manera de ejecución.
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- La verificación y observación de las acciones técnicas de piernas básicas y distancia en la iniciación al sable: protocolos y técnicas de aplicación.
- Uso de las técnicas de piernas adecuadas para ganar la prioridad, modo de ejecución (velocidad, ritmo, fluidez, etc.).
- La asistencia en las acciones básicas de técnica de piernas y distancia en la iniciación deportiva al sable.
- Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva al sable. Características de uso:
 - o Plastrón: manera de tocar, coordinación con las acciones técnicas de piernas básicas y la distancia (paso adelante, fondo).
 - o Espejo: auto-corrección de las acciones de ausencias de hierro y envites, técnicas de piernas, posiciones de la mano (supinación, pronación).

2 Valora la ejecución técnico-táctica del sablista en las acciones de ataque y contraataque simple y de las acciones de parada simple y respuesta en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de ataque y contraataque simple: golpe directo a cabeza, figura externa e interna, travesón sin pasar, flanco, avanzadas y punta.
- Técnicas de parada simple (3ª, 4ª y 5ª) y respuesta en la iniciación al sable. Protocolos y técnicas de aplicación.
- La verificación y observación de técnicas de ataque y contraataque simple en la iniciación al sable: protocolos y técnicas de aplicación.
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada simple y respuesta en la iniciación deportiva al sable.
- Medios de entrenamiento específico de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada simple y respuesta de la iniciación deportiva al sable. Características de uso:
 - o Plastrón: golpeo directo, pasando el travesón, etc.
 - o Espejo: posiciones de la mano en la realización de las paradas.

3 Valora la ejecución técnico-táctica del sablista de las acciones sobre el hierro y los envites en la lección y en la competición de iniciación, describiendo y demostrando las acciones técnicas, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de acciones sobre el hierro: ligamentos y batimientos de 3ª y 4ª.
- Técnicas de envite: todas las líneas. Ausencia de hierro.
- La verificación y observación de técnicas de acciones sobre el hierro y de envite en la iniciación al sable: protocolos y técnicas de aplicación.
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de acciones sobre el hierro y de envite en la iniciación deportiva al sable.
- Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva al sable. Características de uso:
 - o Espejo: autocorrección de las posiciones de la mano.
 - o Otros.

D) Estrategias metodológicas.

La enseñanza de este módulo será recíproca y se realizara por parejas entre los alumnos que estén realizando el módulo.

El profesor responsable del desarrollo del módulo, tendrá que realizar las demostraciones técnicas necesarias, para que los alumnos entiendan y realicen correctamente los contenidos a desarrollar en los resultados de aprendizaje.

La metodología utilizada debe ser activa y que promueva la participación y reflexión del alumno sobre los contenidos en busca de la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos a desarrollar en las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Es importante respetar el orden de impartición de los contenidos.

Para facilitar el correcto aprendizaje de los módulos técnicos, se recomienda no impartir simultáneamente las tres armas.

Módulo: Didáctica en la iniciación en la esgrima.

Código: MED-ESES105

Duración: 15 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), ñ), q) y r) y las competencias d), e), g), h), ñ), p) y q) del ciclo inicial de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de organizar, dirigir y ejecutar sesiones de iniciación a la esgrima y utilizar los recursos didácticos adecuados en el nivel de iniciación.

C) Contenidos.**1 Concreta la sesión de iniciación en la esgrima a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y adaptando secuencias de aprendizaje.**

- Programación de referencia en la iniciación deportiva en las tres armas.
 - o Estructura. Unidad didáctica.
 - o Objetivos.
 - o Contenidos, medios métodos.
 - o Secuencias de aprendizaje. Criterios de adaptación, criterios de elaboración de secuencias.
 - o La sesión de iniciación deportiva en esgrima.
 - o Organización de la sesión. Criterios de uso, espacio, tiempo y material.
 - o Contingencia en la sesión de iniciación deportiva en esgrima. Respuestas del profesor.
 - o Concreción y preparación de la sesión de esgrima.
 - o Medidas de seguridad en la sesión de iniciación deportiva en esgrima.

2 Selecciona y dirige juegos utilizados en la sesión de esgrima, utilizando materiales alternativos, analizando sus características y los criterios de aplicación.

- El juego y los materiales alternativos en la sesión de iniciación a la esgrima:
 - o Características pedagógicas y didácticas del Juego.
 - o Características pedagógicas y didácticas del material alternativo.
 - o Selección de juegos adaptados a su uso en la esgrima.
 - o Selección del material alternativo en la esgrima.
 - o Utilización del juego como principal instrumento en las sesiones de iniciación a la esgrima.
 - o Utilización del material alternativo en las sesiones de iniciación a la esgrima.

3 Dirige a los esgrimistas en sesiones de iniciación a la esgrima describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

- Organización y dirección de la sesión de iniciación a la esgrima a las tres armas:
 - o El rol del profesor, funciones y competencias en la iniciación en la esgrima.
 - o La organización del grupo. Estrategias de dirección y dinamización de los grupos.

- Temporalización de la sesión.
 - Refuerzos utilizados y conocimiento de los resultados.
 - La utilización y colocación del material.
 - Medidas de control y prevención ante posibles contingencias.
- 4 Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación a la esgrima identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.**
- El proceso sistemático de recogida de información en la en la sesión de iniciación de esgrima a las tres armas:
 - Instrumentos, soportes y aspectos a valorar en la recogida de la información.
 - Protocolos y criterios en la recogida de la información.
 - El informe de evaluación. Características principales.
 - Métodos de control del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - La figura del técnico en el proceso de recogida de la información.

D) Estrategias metodológicas.

El contenido 2, debería ser desarrollado, mediante sesiones prácticas y con material acorde a la comprensión de los objetivos que se buscan en los resultados de aprendizaje.

La metodología utilizada debe ser una metodología activa y que promueva la participación y reflexión del alumno sobre los contenidos en busca de la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos a desarrollar en las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

El orden de los contenidos no es fundamental mantenerlo, para el desarrollo adecuado del módulo.

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia: se puede desarrollar todo el módulo a distancia, a excepción del contenido 2, que sería conveniente el desarrollo práctico de sesiones con material alternativo.

Módulo: Reglamento, historia y material.

Código: MED-ESES106

Duración: 15 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), i), o), p) y r) y las competencias g), l), o) y q) del ciclo inicial de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de conocer e interpretar el reglamento, el material y la historia relacionados con las actividades y enseñanza de iniciación a la esgrima.

C) Contenidos.

- 1 Valora el comportamiento técnico del esgrimista y su equitación, de acuerdo con el reglamento, identificando las características y convenciones del combate en las diferentes armas, en competición individual o por equipos, interpretando las faltas en el asalto, identificando las sanciones y demostrando los procesos de inscripción y de reclamación a las autoridades disciplinarias.**
- El combate de esgrima: concepto, características y terminología.
 - El traspaso de límites.
 - Formas de tocado y superficies válidas en las tres armas.
 - El juicio de tocado en las tres armas.
 - Reglamento de competición:
 - Normas de comportamiento.
 - Autoridades disciplinarias: funciones y competencias.

- Tipos de faltas.
- Sanciones.
- Procedimientos de reclamación y apelación.
- El compromiso de honor.
- Reglamento de Material:
 - Equipamiento y vestimenta.
 - Armamento.

2 Transmite en su comportamiento valores propios de la esgrima, describiendo los orígenes y evolución de la esgrima en modalidad deportiva, así como de los valores y normas de conducta propios.

- Las armas y su manejo. Orígenes y evolución:
 - Desde el Paleolítico hasta Egipto y Grecia. La Edad de Bronce.
 - *Ars gladiatoria* y los *Ianistae* como ascendientes de la esgrima española.
- Las normas de comportamiento cortés. El duelo de esgrima desde el siglo X hasta el último tercio del siglo XV y su influencia en el reglamento deportivo.
- Principales hechos históricos desde el s. XV al s. XX y su influencia en el reglamento deportivo.
- Normas de comportamiento cortés tradicional y su evolución hasta el reglamento de esgrima.
- La esgrima española contemporánea desde finales del XIX a nuestros días: relación con la esgrima deportiva española.

3 Selecciona y valora el estado de los materiales para la práctica deportiva segura, describiendo las características de los mismos, y aplicando procedimientos específicos.

- Material de iniciación a la esgrima y la competición: chaquetillas, pasantes, armas y material auxiliar.
- Estándares reglamentarios de seguridad del material de iniciación.
- Partes del arma y proceso de montaje.
- Procedimientos de mantenimiento del material eléctrico de esgrima.
- Localización y reparación de los desperfectos más frecuentes.
- Modificaciones de seguridad recomendadas en las armas al nivel de iniciación.
- Indumentaria del técnico de esgrima: chándal completo, peto, guante, careta específica etc.
- Proyecto de montaje de una sala de esgrima.
- El material auxiliar específico de la sala de esgrima: plastrones, brazo armado, pelotas de tenis colgadas y espejo.
- Características y mobiliario de la sala de esgrima: la luminosidad de la sala, el tipo de suelo, la climatización.
- Material específico fijo: armeros, pistas metálicas, rulos, aéreos, aparatos eléctricos, luz, tipo de suelo, climatización, etc.
- Ajustes del material del esgrimista a las normas del reglamento de material de la Federación Internacional de Esgrima (FIE).

D) Estrategias metodológicas.

Para el desarrollo del contenido 1 es necesario realizar prácticas de arbitraje, mediante la visualización de combates por medio de técnicas audiovisuales o con asaltos en directo.

El reglamento será estudiado en las tres armas con igual importancia entre las mismas.

La metodología utilizada debe ser una metodología activa y adaptada a características de los contenidos y que promueva la participación y reflexión del alumno sobre estos en busca de la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos a desarrollar en las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia: en el caso de impartirse a distancia, es necesaria algún tipo de actividad presencial que garantice la aplicación práctica de aquellos objetivos relacionados con el arbitraje (contenido 1) y el manejo y mantenimiento de los materiales (contenido 3)

Módulo: Organización de eventos.

Código: MED-ESES107

Duración: 10 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), h), j), k), l), m), n), q) y r) y las competencias b), g), h), i), j), m), n), ñ), p) y q) del ciclo inicial de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de colaborar en la preparación, participación de eventos a nivel de iniciación en esgrima, como de conocer las condiciones laborales del técnico de esgrima.

C) Contenidos.

1 Colabora en la preparación de eventos y actividades de iniciación a la esgrima, identificando los requisitos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción.

- Competiciones apropiadas a la iniciación deportiva. Fórmulas.
- Reglamento de organización de competiciones.
- Normativa complementaria de competición Federación Autonómica de Madrid.
- Procesos de tramitación de licencias e inscripciones en competiciones territoriales.
- Selección y acompañamiento de tiradores en competiciones propias de la iniciación deportiva.
- Información a padres o tutores de la actividad. Autorizaciones necesarias para tiradores menores de edad.

2 Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en la esgrima (competiciones, eventos, actividades) describiendo las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento, aplicando procedimientos específicos.

- Necesidades para la organización de actividades propias de la iniciación a la esgrima.
- Acotación de espacios, materiales, recursos humanos.
- Características y requisitos mínimos del espacio necesarios para la organización de competiciones o eventos propios de la iniciación deportiva.
 - o Protocolos de actuación en caso de accidente deportivo.
 - o Protocolos de entrega de trofeos en actividades propias de la iniciación a la esgrima.
 - o Técnicas de difusión de la actividad.
- Distribución, ubicación y circulación de participantes y público.
- Medidas de seguridad.

3 Identifica las condiciones laborables del técnico de esgrima describiendo los diferentes tipos de relaciones laborables existentes, sus derechos y obligaciones como profesional y tomando conciencia de sus responsabilidades profesionales y civiles, así como la estructura de las Federaciones Autonómicas, describiendo sus órganos y competencias.

- Régimen laboral y fiscal del técnico deportivo. Estatuto de los Trabajadores.
- Responsabilidades profesionales, civiles y penales del técnico deportivo de esgrima.
- Estructura de las Federaciones Autonómicas de Esgrima. Órganos y competencias.

D) Estrategias metodológicas.

Para desarrollar los sistemas de prevención y seguridad en relación con la colaboración en el desarrollo de actividades y eventos se propone la utilización de medios audiovisuales a través de los cuales el alumno, a modo de ejemplo, pueda visionar el desarrollo de una actividad que le sirvan para reflexionar sobre los espacios utilizados, los medios humanos y materiales, recursos y medidas de seguridad a adoptar.

Además se recomienda la utilización de ejemplos de eventos ya realizados, donde los alumnos puedan observar los mecanismos de funcionamiento para un correcto desarrollo.

La metodología a utilizar debe ser activa y adaptada a las características de los contenidos y que promueva la participación y reflexión del alumno sobre estos en busca de la consecución de los resultados de aprendizaje.

E) Orientaciones pedagógicas.

Se podrá realizar todo el módulo mediante la enseñanza a distancia.

Módulo: Formación práctica.

Código: MED-ESES108.

Duración: 140 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Finalidad del módulo de Formación práctica.

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificar la estructura y funcionamiento del club, sala de armas o entidad deportiva, así como las actividades que se realizan.
- Supervisar y reconocer los peligros y riesgos existentes en la instalación identificando su funcionamiento y aplicando protocolos específicos de prevención y vigilancia a los usuarios practicantes de la esgrima.
- Respetar las medidas de autoprotección y seguridad de los esgrimistas y usuarios interviniendo en la gestión del riesgo durante la práctica deportiva.
- Supervisar el material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad.
- Ubicar la/s zona/s de vigilancia y control en el lugar más adecuado atendiendo a los protocolos establecidos y respetando la normativa vigente.
- Supervisar y seleccionar el material tanto para la seguridad de los usuarios como para el desarrollo de las sesiones de iniciación a la esgrima.
- Realizar las operaciones de mantenimiento correspondientes al material para la seguridad de los usuarios y al material auxiliar utilizado durante las sesiones de iniciación a la esgrima.
- Aplicar las técnicas de desfibrilación externa semiautomática a varios supuestos accidentados, respetando los protocolos establecidos.
- Cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales propios de la actividad del técnico deportivo.
- Colaborar en el desarrollo de la programación de referencia en actividades de iniciación a la esgrima.
- Concretar y dirigir sesiones de iniciación a la esgrima.
- Corregir errores durante la ejecución técnica y asistencia en el desarrollo de las sesiones de iniciación a la esgrima.
- Acompañar y dirigir a los tiradores en eventos de iniciación a la esgrima, interpretando normas y reglamentos y transmitiendo valores éticos de respeto a los demás, responsabilidad y esfuerzo personal.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de Formación práctica.

El módulo Formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- Fase de observación de las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- Fase de colaboración con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el técnico supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en esgrima, encomendadas por el técnico supervisor.

E) Características del centro o de los centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de Formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, salas de armas, clubs, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de esgrima y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en esgrima.

ANEXO III

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo final de grado medio en esgrima

Módulo: Escuela de la esgrima.

Código: MED-ESES 201

Duración: 25 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), k), i), m) y n) y las competencias a), b), c), d), e), k), i), m) y n) del ciclo final de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir la escuela de esgrima, responsabilizándose de los programas de iniciación y la coordinación de los otros técnicos, así como colaborar en el proceso de detección y selección de talentos.

C) Contenidos.

1 Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del esgrimista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

- Programación específica para el deporte de la esgrima:
- Los objetivos del esgrimista en la etapa de tecnificación. La programación de referencia en la etapa de tecnificación.
- El calendario de esgrima en relación a otros deportes. Su elaboración en función del programa de referencia y los objetivos del esgrimista.
- Los controles o test de rendimiento en la programación del esgrimista.
- Los diferentes sistemas de periodización de las cargas en la programación del esgrimista.
- Los diferentes sistemas de cuantificación de la carga en el esgrimista de tecnificación.
- La relación entre los diferentes medios específicos de preparación del esgrimista de tecnificación en relación a los objetivos de la programación de referencia.
- La importancia de la programación anticipada y evaluación continua en el rendimiento del esgrimista.
- La relación entre los objetivos de la programación del esgrimista con su desarrollo técnico-táctico en la etapa de tecnificación.
- Programación completa de la preparación anual de un esgrimista de tecnificación.

2 Elabora programas de iniciación a la esgrima concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.

- Elaboración de un programa de iniciación en la esgrima. Teniendo en cuenta:
- Las características del grupo de iniciación en la esgrima.
- Nivel técnico y progresión de su aprendizaje.
- Los contenidos a desarrollar y su secuencia de aprendizaje.
- Los métodos y recursos didácticos a emplear en la iniciación de la esgrima.
- Los estándares técnicos del programa de iniciación en la esgrima.
- La evaluación de la enseñanza en la esgrima. Características, medios, objetivos, etc.
- La sistematización y programación de la enseñanza en la esgrima. Características, medios, objetivos, etc.

3 Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos de los deportistas de la esgrima analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.

- El proceso de captación y detección de talentos en la esgrima:
 - o La importancia del mismo en la consecución del alto rendimiento.
 - o Características que influyen en el talento deportivo en la esgrima.
 - o Criterios y principios seleccionados para la detección de talentos.

- Recursos humanos y de material necesarios para realizar la detección y selección de talentos en la esgrima.
 - La figura del técnico deportivo en el proceso de detección y selección de talentos en la esgrima. Funciones de protocolo y actuación.
- 4 Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la tecnificación en la esgrima, aplicando instrumentos de recogida de información sobre el desempeño del técnico, analizando el comportamiento y las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una escuela de la esgrima.**
- La escuela de iniciación en la esgrima:
 - Estructura, componentes y objetivos de la misma.
 - Las tareas, funciones y procedimientos de comunicación, dirección y coordinación del técnico deportivo en la escuela de iniciación en la esgrima.
 - Las contingencias en el funcionamiento de una escuela de iniciación en la esgrima.
 - Los parámetros necesarios en la creación de una escuela de iniciación en la esgrima (materiales, humanos y técnicos).
 - Las tareas y criterios en la distribución de las mismas entre el equipo de técnicos en las distintas modalidades de cursos, actividades diversas y competiciones de esgrima.
 - La dirección y organización de una escuela de iniciación en la esgrima.
 - El análisis de la dirección de la sesión de preparación técnica del esgrimista: criterios de calidad en la organización, instrumentos de recogida de información.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Se propone estructurar los contenidos en el siguiente orden: contenido 1, contenido 2, contenido 4 y contenido 3.

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia: todos los contenidos podrán cursarse con formación a distancia.

Módulo: Preparación física del esgrimista.

Código: MED-ESES 202

Duración: 20 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), e), i), m) y n) y las competencias a), b), d), e), i), m) y n) del ciclo final de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir y concretar el entrenamiento condicional del esgrimista, valorando la condición física y atendiendo a las prácticas deportivas saludables.

C) Contenidos.

1 Valora la condición física del esgrimista, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.

- Factores condicionales que inciden en la forma física y deportiva del esgrimista: características.
- Instrumentos de recogida de información: pruebas de nivel, test, cuestionarios y observación. Características y aplicación.
- Normas de seguridad; prevención de riesgos en la elaboración de test.
- Interpretación de resultados.
- Estadística básica: estadísticos, análisis e interpretación de datos.
- Evolución de la forma deportiva.
- Información al esgrimista.

2 Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del esgrimista, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

- Objetivos del desarrollo de la condición física del esgrimista.
- Medios específicos de entrenamiento en la esgrima.
- Métodos específicos del entrenamiento del esgrimista.
- Periodización de la preparación física del esgrimista.
- La sesión de entrenamiento.
- Cargas: adaptaciones al esgrimista.

3 Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del esgrimista aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Técnicas de organización de sesiones de preparación física.
- Información al esgrimista en el desarrollo de la sesión.
- La sesión de entrenamiento de la preparación física; incidencias y soluciones.
- La calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación física en esgrima.
- Papel del técnico en el desarrollo de la sesión de condición física: autoevaluación.

4 Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias de la esgrima.

- El gesto técnico deportivo: bases biomecánicas.
- Lesiones debidas a la mala práctica de la esgrima en estos niveles.
- El entrenamiento en la etapa de tecnificación en la esgrima: contraindicaciones y beneficios.
- Actividades de calentamiento y enfriamiento específicos de la esgrima.
- Hábitos posturales adecuados durante la práctica de la esgrima.
- Análisis y valoración de las rutinas y programas de preparación física para la prevención de lesiones.
- Análisis y trabajo de compensación lateral para tiradores diestros/zurdos.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Todos los contenidos pueden ser impartidos mediante formación a distancia, a excepción del contenido 3, que sería recomendable que requiere de formación presencial.

Módulo: Esgrima adaptada.

Código: MED-ESES 203

Duración: 25 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales m) y n) y las competencias m) y n) del ciclo final de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de promover y dirigir la iniciación deportiva de la esgrima adaptada, aplicando recursos y orientando hacia la práctica de la esgrima a personas con discapacidad.

C) Contenidos.**1 Organiza sesiones de iniciación en esgrima en silla de ruedas analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.**

- Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de la esgrima:
 - o Discapacidad física: parálisis cerebrales, parapléjicos, poliomielíticos y amputados.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
- Dificultades para la práctica de la esgrima.
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de la esgrima.
- Herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad, aplicables a la práctica de la esgrima.
- Las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad durante el desarrollo de una sesión de esgrima.
- Restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica de la esgrima según discapacidad.
- Las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación a la esgrima en personas con discapacidad.

2 Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades propias de la iniciación en esgrima, analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica de la esgrima.

- La práctica de la esgrima por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida. Justificación.
- Las vías de incorporación a la práctica de la esgrima de personas con discapacidad.
- Principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocados por el contexto.
- Las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
- Barreras arquitectónicas en las instalaciones de esgrima y espacios sociales.
- Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de esgrima.
- Los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de esgrima. Identificación y criterios utilización.
- Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
- Características del material adaptado.
- Las ayudas técnicas para la práctica de la esgrima.
- El papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades de esgrima.
- Situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades de esgrima. Vivencia.
- El arbitraje en esgrima en silla de ruedas y sus adaptaciones.

3 Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales.

- Las principales clasificaciones funcionales del esgrimista según el tipo de discapacidad. El concepto de "mínima discapacidad".
- Los juegos de esgrima adaptados.
- La esgrima como elemento normalizador de la persona con discapacidad. La integración a través de las escuelas de esgrima.

4 Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica de la esgrima reconociendo su estructura y las fuentes de información disponibles.

- Origen e historia de la esgrima dirigida a personas con discapacidad.
- Estructura de la esgrima adaptada dentro de la organización nacional e internacional del deporte de la esgrima.
- Relación entre el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español y Real Federación Española de Esgrima y la Federación Española de Deporte de Personas con Discapacidad Física (FEDC).
- Los programas de difusión y desarrollo de actividades de esgrima dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de esgrima. Características.

- El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica de la esgrima.
- Las principales fuentes de información sobre las actividades de esgrima dirigidas a personas con discapacidad.
- Las actividades de esgrima dirigidas a personas con discapacidad como promotor de valores y vehículo de integración social en los centros de esgrima.

5 Valora el comportamiento técnico del esgrimista con discapacidad de acuerdo con el reglamento, describiendo las características del material específico de la esgrima adaptada, interpretando las convenciones del combate en las diferentes armas, e identificando las faltas en el asalto y sus sanciones.

- Reglamento técnico:
 - o Capítulo I. Aplicabilidad de las reglas.
 - o Capítulo II. Terminología.
 - o Capítulo III. Terreno.
 - o Capítulo IV. Material de los tiradores.
 - o Capítulo V. Combate.
 - o Capítulo VI. Arbitraje y juicio de los tocados.
- Armas: espada, florete y sable.
- Código disciplinario.
- Capítulo I. Campo de aplicación. Gestos y sanciones.
 - o Plataformas de anclaje.
 - o Sillas de ruedas.
 - o Cojines.

6 Valora y demuestra la ejecución técnico-táctica de la esgrima adaptada a las tres armas, en la lección y la competición, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnica de movimiento del tronco en la iniciación a las tres armas y distancia. Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- Diferencias en la ejecución técnica-táctica adaptada a tiradores con discapacidad en comparación a la utilizada por otros tiradores en la iniciación a la esgrima.
- La verificación y observación de la técnica del movimiento del tronco y la distancia en el nivel de iniciación, de aplicación durante la lección y la competición.
- La asistencia en el movimiento del tronco en la iniciación deportiva a las tres armas.
- Medios de entrenamiento específico de la iniciación deportiva a las tres armas. Características de uso:
 - o Plastrón.
 - o Espejo.
 - o Otros.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Se propone secuenciar los contenidos en el siguiente orden: contenido 1, contenido 2, contenido 3, contenido 6, contenido 5 y contenido 4.

Orientaciones específicas de enseñanza a distancia: en el caso de optarse por una enseñanza a distancia, el contenido 6 y el capítulo V y VI del reglamento técnico del contenido 5 deberían ser impartidos mediante actividades presenciales.

Módulo: Organización de eventos.

Código: MED-ESES 204

Duración: 25 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), j), k), m) y n) y las competencias i), j), m) y n) del ciclo final de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de dirigir eventos de iniciación a la esgrima así como a colaborar en la gestión y desarrollo técnico de los eventos de tecnificación en esgrima.

C) Contenidos.

1 Realiza la gestión administrativa y concreta la temporalización de eventos de promoción de la esgrima analizando sus características y la infraestructura necesaria para su desarrollo.

- Instrumentos de promoción de la esgrima. Medios para su desarrollo.
- Fases necesarias en el desarrollo de un evento de promoción de la esgrima. Temporalización. Calendario de actuación.
- Elaboración de presupuestos. Desarrollo de un proyecto económicamente viable.
- Fuentes de financiación: públicas (subvenciones, colaboración), privadas (patrocinadores).
- Requisitos administrativos para la organización de un evento de esgrima.
- Recursos humanos y materiales para la organización de un evento.
- Difusión de la actividad. Protocolo en el diseño de cartelería, elaboración de dossier de presentación, comunicaciones a prensa e instituciones.

2 Colabora en la gestión, organización y desarrollo técnico de competiciones de tecnificación de la esgrima, usando las herramientas informáticas específicas, analizando las condiciones de organización técnica de la competición, los procesos de inscripción y el reglamento de competición.

- Características de una competición de tecnificación de esgrima.
- Tipos de competiciones propias de la tecnificación de esgrima. Fórmulas.
- Normativa complementaria de Competición de la Real Federación Española de Esgrima (RFEE). Reglamento de organización y Código de la publicidad de la Federación Internacional de Esgrima (FIE).
- Procesos de tramitación de licencias e inscripciones en competiciones propias de la tecnificación deportiva.
- Herramientas informáticas específicas para el desarrollo de competiciones y la generación de ranking y resultados.
- Recursos humanos y materiales necesarios para desarrollar una competición de tecnificación de esgrima.
- Normas de protocolo en las competiciones de tecnificación de esgrima.

3 Identifica la estructura y funcionamiento de la Real Federación Española de Esgrima, describiendo sus órganos de gobierno, competencias y reglamentos.

- Estructura y funcionamiento de la Real Federación Española de Esgrima.
- Órganos de Gobierno de la Real Federación Española de Esgrima. Competencias.
- Procesos de adscripción de un club a la Federación Autónoma y a la Real Federación Española de Esgrima.
- Normativas y Reglamentos de la Real Federación Española de Esgrima. Función y características básicas.

D) Estrategias metodológicas.

Se propone la utilización de metodologías activas que propicien la participación y reflexión del alumno mediante el desarrollo de supuestos prácticos, grupos de trabajo y discusión.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del desarrollo de las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Todos los contenidos pueden ser impartidos mediante formación a distancia.

Módulo: Técnica de Espada.

Código: MED-ESES 205

Duración: 50 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), f), h), m) y n) y las competencias a), c), f), m) y n) del ciclo final de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar la ejecución técnico-táctica y demostrar las acciones técnicas de espada en el nivel de tecnificación.

C) Contenidos.**1 Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de técnica de piernas simples y combinadas, así como de las posiciones de la mano, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.**

- Técnica de piernas: en la tecnificación a la espada. Clasificación: básicos (salto adelante, atrás, la vuelta en guardia adelante) y complejos (paso resbalado, cruzado, redoble, flecha, etc.).
- Errores más frecuentes, causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- Posiciones de la mano en espada: clasificación y errores más frecuentes.
- La verificación y observación de la técnica de piernas y distancia en la tecnificación a la espada: protocolos y técnicas de aplicación.
- Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de piernas para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- La asistencia en situaciones de colaboración-oposición en el entrenamiento de las acciones de técnica de piernas y distancia en la tecnificación deportiva a la espada.
- Características y cualidades de las acciones técnicas de piernas en espada en cuanto a la distancia, fuerza, velocidad, ritmo, fluidez, etc.
- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva en la espada: características de uso:
 - o Plastrón: entrenamiento del modo de tocar. Refuerzo del trabajo de piernas y mano.
 - o Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - o Otros.

2 Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de ataque y contraataque simple con angulación, paradas simples y de cesión de 4ª y compuestas, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de ataque y contraataque simple (golpe y cortado). Clasificación, descripción, definición, ejecución, defectos a evitar.
- Técnicas de paradas simples según la trayectoria de la punta (circular 8ª, semicircular 2ª) y según su modo de ejecución (cesión de 4ª y paradas compuestas).
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.

- La verificación y observación de técnicas en la tecnificación a la espada de acciones de ataque y contraataque simple: golpe, angulación y cortado. Protocolos y técnicas de aplicación.
- La verificación y observación de técnicas de paradas simples y de cesión de 4ª y paradas compuestas.
- Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de ataque y contraataque simple (golpe directo-recto y oposición, pase, cortado) para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque y contraataque simple y de paradas simples y de cesión de 4ª y paradas compuestas en la tecnificación deportiva a la espada.
- Características y cualidades de las acciones de ataque y contraataque simple y de paradas simples y de cesión de 4ª y paradas compuestas: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc. Modo de ejecución en espada.
- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva a la espada: características de uso:
 - o Plastrón: entrenamiento en distancia corta.
 - o Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de la combinación de las acciones de la mano con las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - o Otros.

3 Valora la ejecución técnico-táctica del espadista en las acciones de ataque a la retirada de la mano y de las acciones sobre el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de ataque compuesto (finta filo y a la retirada de la mano).
- Técnicas de acciones sobre el hierro. Con un punto de apoyo: batir, presión, filo de 6ª y 8ª. Con dos: oposición directa de 4ª, indirecta de 6ª, transporte diagonal de 4ª-8ª, 7ª-6ª.
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- La verificación y observación de técnicas de ataque compuesto, a la retirada de la mano y de acciones sobre el hierro en la tecnificación a la espada: protocolos y técnicas de aplicación.
- Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de ataque compuesto, a la retirada de la mano y de acciones sobre el hierro para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque compuesto, a la retirada de la mano y de acciones sobre el hierro en la tecnificación de la espada.
- Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones de ataque compuesto, a la retirada de la mano y de acciones sobre el hierro: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva a la espada. Características de uso:
 - o Plastrón: entrenamiento de las combinaciones de acciones de la mano y de técnica de piernas.
 - o Espejo: visualización de la ejecución de las acciones programadas.
 - o Otros.

4 Valora la ejecución técnico-táctica del espadista en las acciones de contratiempo y de continuación en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de acciones de contratiempo (con parada o con contraataque). Definición y demostración. Clasificación: con la mano, con las piernas, con combinación de ambas.
- Técnicas de acciones de continuación.
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- La verificación y observación de técnicas de contratiempo y de continuación en la tecnificación de la espada: protocolos y técnicas de aplicación.
- Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de contratiempo y de continuación para el mantenimiento del nivel de práctica programado.

- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de contratiempo y de continuación en la tecnificación deportiva a la espada.
- Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones de contratiempo y de continuación: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva a la espada. Características de uso:
 - o Espejo: representación de la preparación, segunda intención.
 - o Otros.

5 Dirige al espadista en el entrenamiento y durante la competición de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al espadista.

- Teoría de espada: conocimiento de los elementos técnicos y su valor de aplicación táctica.
- Factores de rendimiento del espadista: generales y específicos. Por edades, sexo y niveles deportivos.
- Estrategia y táctica: aplicación a la competición individual y por equipos. Adaptación a las características de los espadistas.
- Rol del técnico de esgrima durante el entrenamiento y la competición (entrenador, líder, maestro, capitán de equipo en la competición individual, jefe de equipo, etc.).
- Criterios de análisis, valoración y reconocimiento del comportamiento técnico-táctico del espadista durante el combate, en el entrenamiento y la competición para el nivel de tecnificación.
- Análisis de torneos, clasificaciones, puntuaciones, etc.
- Clasificación de los errores tipo: relación con las causas y tareas para su reparación.

D) Estrategias metodológicas.

La enseñanza de este módulo será recíproca y se realizara por parejas entre los alumnos que estén realizando el modulo.

El profesor responsable del desarrollo del módulo, tendrá que realizar las demostraciones técnicas necesarias, para que los alumnos entiendan y realicen correctamente los contenidos a desarrollar en los resultados de aprendizaje.

La metodología utilizada debe ser activa que promueva la participación y reflexión del alumno sobre los contenidos en busca de la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos a desarrollar en las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Es importante respetar el orden de impartición de los contenidos.

Para facilitar el correcto aprendizaje de los módulos técnicos, se recomienda no impartir simultáneamente las tres armas.

Módulo: Técnica de Florete.

Código: MED-ESES 206

Duración: 50 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), f), h), m) y n) y las competencias a), c), f), m) y n) del ciclo final de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz valorar la ejecución técnico-táctica y demostrar las acciones técnicas de florete en el nivel de tecnificación.

C) Contenidos.**1 Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de técnica de piernas, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencia de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.**

- Técnica de piernas en desplazamientos de la tecnificación del florete. Clasificación: básicos (salto adelante, atrás, la vuelta en guardia adelante) y complejos (paso resbalado, cruzado, redoble, flecha).
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- Blanco posterior en florete: clasificación y errores más frecuentes.
- La verificación y observación de la técnica de piernas y distancia en la tecnificación del florete: protocolos y técnicas de aplicación.
- Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de piernas para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- La asistencia en situaciones de colaboración-oposición en el entrenamiento de las acciones de técnica de piernas y distancia en la tecnificación deportiva en florete.
- Características y cualidades de las acciones de técnica de piernas y distancia: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la fluidez, etc., de su modo de ejecución en florete.
- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al florete. Características de uso:
 - o Plastrón: entrenamiento del modo de tocar. Refuerzo del trabajo de piernas y mano.
 - o Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - o Otros.

2 Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y parada de cesión en 4ª, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencia de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de acciones de tomas de hierro: el envolvimiento. Clasificación, descripción, definición, ejecución y defectos a evitar.
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- La verificación y observación de técnicas de acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª en la tecnificación al florete: protocolos y técnicas de aplicación.
- Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de acciones de tomas de hierro para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª en la tecnificación deportiva en florete.
- Características y cualidades de las acciones sobre el hierro con envolvimiento y de parada de cesión de 4ª. La fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc., de su modo de ejecución en florete.
- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al florete. Características de uso:
 - o Plastrón: entrenamiento en distancia corta.
 - o Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de la combinación de las acciones de la mano con las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - o Otros.

3 Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones de ataque y contraataque compuestas, de las respuestas compuestas y con el hierro por envolvimiento y de las acciones de continuación en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes de que están compuestas, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de ataque, contraataque y respuesta compuesta (finta de golpe directo, pase, contrapase, cortado, doble finta) de respuesta con el hierro (envolvimiento) y de acciones de continuación (directa e indirecta).

- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de técnicas de ataque, contraataque y respuesta compuesta de respuesta con el hierro y de acciones de continuación en la tecnificación al florete: protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de ataque, contraataque y respuesta compuesta de respuesta con el hierro y de acciones de continuación para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque, contraataque y respuesta compuesta de respuesta con el hierro y de acciones de continuación en la tecnificación al florete.
 - Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones de ataque, contraataque y respuesta compuesta (finta de golpe directo, pase, contrapase, cortado, doble finta) de respuesta con el hierro (envolvimiento) y de acciones de continuación (directa e indirecta). La fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al florete: características de uso:
 - o Plastrón: entrenamiento de las combinaciones de acciones de la mano y de técnica de piernas.
 - o Espejo: visualización de la ejecución de las acciones programadas.
 - o Otros.
- 4 Valora la ejecución técnico-táctica del floretista en las acciones de preparación y el uso de la segunda intención en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.**
- Técnicas de acciones de preparación y segunda intención. Definición y demostración. Clasificación: con la mano, con las piernas, con combinación de ambas.
 - Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
 - La verificación y observación de técnicas de preparación y segunda intención en la tecnificación al florete: protocolos y técnicas de aplicación.
 - Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de preparación y segunda intención para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de preparación y segunda intención en la tecnificación deportiva al florete.
 - Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones de preparación y segunda intención: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
 - Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al florete: características de uso:
 - o Espejo: representación de la preparación, segunda intención.
 - o Otros.
- 5 Dirige al floretista en el entrenamiento y durante la competición de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al floretista.**
- Teoría de florete: conocimiento de los elementos técnicos y su valor de aplicación táctica.
 - Factores de rendimiento del floretista: generales y específicos. Por edades, sexo y niveles deportivos.
 - Estrategia y táctica: aplicación a la competición individual y por equipos. Adaptación a las características de los floretistas.
 - Rol del técnico de esgrima durante el entrenamiento y la competición (entrenador, líder, maestro, capitán de equipo en la competición individual, jefe de equipo, etc.).
 - Criterios de análisis, valoración y reconocimiento del comportamiento técnico-táctico del floretista durante el combate en el entrenamiento y la competición para el nivel de tecnificación.
 - Análisis de torneos, clasificaciones, puntuaciones, etc.
 - Clasificación de los errores tipo, relación con las causas y tareas para su reparación.

D) Estrategias metodológicas.

La enseñanza de este módulo será recíproca y se realizara por parejas entre los alumnos que estén realizando el modulo.

El profesor responsable del desarrollo del módulo, tendrá que realizar las demostraciones técnicas necesarias, para que los alumnos entiendan y realicen correctamente los contenidos a desarrollar en los resultados de aprendizaje.

La metodología utilizada debe activa que promueva la participación y reflexión del alumno sobre los contenidos en busca de la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos a desarrollar en las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Es importante respetar el orden de impartición de los contenidos.

Para facilitar el correcto aprendizaje de los módulos técnicos, se recomienda no impartir simultáneamente las tres armas.

Módulo: Técnica de Sable.**Código: MED-ESES 207****Duración: 50 h.****A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a) ,c), f), h), m) y n) y las competencias a), c), f), m) y n) del ciclo final de grado medio en esgrima, establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Línea maestra.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumno sea capaz de valorar la ejecución técnico-táctica y demostrar las acciones técnicas de sable en el nivel de tecnificación.

C) Contenidos.**1 Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de técnica de piernas, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y las tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.**

- Técnica de piernas y de desplazamiento en la tecnificación al sable: clasificación (vuelta en guardia adelante, salto atrás, paso resbalado, la flecha de sable).
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- Posiciones de la mano en sable, clasificación y errores más frecuentes.
- La verificación y observación de la técnica de piernas y distancia en la tecnificación al sable: protocolos y técnicas de aplicación.
- Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de piernas para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- La asistencia en situaciones de colaboración-oposición en el entrenamiento de las acciones de técnica de piernas y distancia en la tecnificación deportiva al sable.
- Características y cualidades de las acciones de técnica de piernas y distancia. La fuerza, la velocidad, el ritmo, la fluidez, etc., de su modo de ejecución en sable.
- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al sable. Características de uso:
 - o Plastrón: entrenamiento del modo de tocar. Refuerzo del trabajo de piernas y mano.
 - o Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - o Otros.

2 Valora la ejecución técnico-táctica de las acciones de ataque y contraataque simple, paradas compuestas y contra respuestas, en la lección y en la competición describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje y aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de ataque y contraataque simple.
- Técnicas de parada y respuesta compuestas y contra respuestas.

- Clasificación, descripción, definición, ejecución, defectos a evitar
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- La verificación y observación de técnicas de ataque y contraataque simple y de parada y respuestas compuestas y contra respuestas en la tecnificación al sable: protocolos y técnicas de aplicación.
- Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de ataque y contraataque simple y de parada y respuestas compuestas y contra respuestas para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada y respuestas compuestas y contra respuestas en la tecnificación deportiva al sable.
- Características y cualidades de las acciones de ataque y contraataque simple y de parada y respuestas compuestas y contra respuestas. La fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc., de su modo de ejecución en sable.
- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al sable. Características de uso:
 - o Plastrón: entrenamiento en distancia corta.
 - o Espejo: autocorrección de la postura, de las posiciones de la mano, de la combinación de las acciones de la mano con las acciones de técnica de piernas, de sus combinaciones.
 - o Otros.

3 Valora la ejecución técnico-táctica del sablista en las acciones de ataque compuesto y con el hierro en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de ataque compuesto (finta) y de acciones sobre el hierro.
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- La verificación y observación de técnicas de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro en la tecnificación al sable: protocolos y técnicas de aplicación.
- Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones técnicas de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro en la tecnificación al sable.
- Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones técnicas de ataque compuesto y de acciones sobre el hierro: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al sable. Características de uso:
 - o Plastrón: entrenamiento de las combinaciones de acciones de la mano y de técnica de piernas.
 - o Espejo: visualización de la ejecución de las acciones programadas.
 - o Otros.

4 Valora la ejecución técnico-táctica del sablista en las acciones de preparación y de contratiempo en la lección y en la competición, describiendo y demostrando las partes en que se dividen, identificando los errores más habituales y empleando tareas de corrección, elaborando secuencias de aprendizaje, aplicando técnicas de asistencia para su aprendizaje y consolidación.

- Técnicas de acciones de preparación y de contratiempo. Definición y demostración. Clasificación: con la mano, con las piernas, con combinación de ambas.
- Errores más frecuentes: causas, tareas de corrección, ejercicios de refuerzo y asimilación.
- La verificación y observación de técnicas de preparación y de contratiempo en la tecnificación al sable: protocolos y técnicas de aplicación.
- Interpretación y análisis de la programación y adaptación de la sesión de trabajo de las técnicas de preparación y de contratiempo para el mantenimiento del nivel de práctica programado.
- La asistencia en situación de colaboración-oposición de las acciones de preparación y segunda intención en la tecnificación deportiva al sable.

- Características y cualidades de la manera de ejecución de las acciones de preparación y de contratiempo: la fuerza, la velocidad, el ritmo, la sensibilidad, el movimiento de la punta, la fluidez, etc.
- Medios de entrenamiento específico de la tecnificación deportiva al sable: características de uso:
 - o Espejo: representación de las preparaciones, segunda intención.
 - o Otros.

5 Dirige al sablista en el entrenamiento y durante la competición de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al sablista.

- Teoría de sable: conocimiento de los elementos técnicos y su valor de aplicación táctica.
- Factores de rendimiento del sablista: generales y específicos. Por edades, sexo y niveles deportivos.
- Estrategia y táctica: aplicación a la competición individual y por equipos. Adaptación a las características de los sablistas.
- Rol del técnico de esgrima durante el entrenamiento y la competición (entrenador, líder, maestro, capitán de equipo en la competición individual, jefe de equipo, etc.).
- Criterios de análisis, valoración y reconocimiento del comportamiento técnico-táctico del sablista durante el combate, en el entrenamiento y la competición para el nivel de tecnificación.
- Análisis de torneos, clasificaciones, puntuaciones, etc.
- Clasificación de los errores tipo, relación con las causas y tareas para su reparación.

D) Estrategias metodológicas.

La enseñanza de este módulo será recíproca y se realizara por parejas entre los alumnos que estén realizando el modulo.

El profesor responsable del desarrollo del módulo, tendrá que realizar las demostraciones técnicas necesarias, para que los alumnos entiendan y realicen correctamente los contenidos a desarrollar en los resultados de aprendizaje.

La metodología utilizada debe ser activa que promueva la participación y reflexión del alumno sobre los contenidos en busca de la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos a desarrollar en las diferentes sesiones.

E) Orientaciones pedagógicas.

Es importante respetar el orden de impartición de los contenidos.

Para facilitar el correcto aprendizaje de los módulos técnicos, se recomienda no impartir simultáneamente las tres armas.

Módulo: Formación práctica.

Código: MED-ATAT208

Duración: 200 h.

A) Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en esgrima establecidos en el anexo III y artículo 11 del Real Decreto 911/2012, de 8 de junio.

B) Finalidad del módulo de Formación práctica.

- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C) Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificar la estructura y funcionamiento del club, sala de armas o entidad deportiva.
- Establecer la relación entre la oferta de actividades de especialización y tecnificación deportiva en esgrima.
- Identificar los riesgos inherentes al espacio de práctica y tomar las medidas de prevención necesarias para la realización de actividades.
- Supervisar el material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad.
- Realizar las operaciones de mantenimiento correspondientes al material para la seguridad de los usuarios, esgrimistas y al material auxiliar utilizado durante las actividades de iniciación y tecnificación deportiva en esgrima.
- Elaborar la preparación completa de los tiradores a partir de la programación de referencia.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en esgrima.
- Coordinar el proceso de iniciación deportiva en esgrima, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva y elaborando un programa de referencia.
- Organizar actividades de iniciación deportiva en esgrima para personas con discapacidad teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.
- Dirigir y acompañar a los tiradores antes, durante y después de su participación en actividades, eventos o competiciones de tecnificación deportiva en esgrima.
- Informar a los esgrimistas antes, durante y después de las competiciones, sobre el desarrollo de la misma y sus ejecuciones, transmitiendo actitudes y valores de respeto a los demás y al entorno.
- Respetar las normativas de competición y de utilización del espacio, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto.
- Actuar como árbitro en, al menos, una competición oficial.

D) Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de Formación práctica.

El módulo Formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- Fase de observación de las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- Fase de colaboración con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el técnico supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo final del técnico deportivo de grado medio en esgrima encomendadas por el técnico supervisor.

E) Características del centro o centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de Formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, salas de armas, clubs, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de esgrima que estén inscritas en el registro de entidades deportivas.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades de formación práctica correspondientes al ciclo final del técnico deportivo de grado medio en esgrima.

ANEXO IV

Estructura y asignación horaria mínima de los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los ciclos de grado medio en esgrima para centros con proyecto propio

1. Ciclo inicial de grado medio en esgrima

		Horas
Duración TOTAL de las enseñanzas		400 h
Prueba Acceso	RAE-ESES 101	70 h
Bloque común (*)		60 h
Bloque específico		270 h
Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-ESES102: Técnica de Espada	15 h	
MED-ESES103: Técnica de Florete	15 h	
MED-ESES104: Técnica de Sable	15 h	
MED-ESES105: Didáctica en la iniciación en la esgrima	10 h	
MED-ESES106: Reglamento, historia y material	10 h	
MED-ESES107: Organización de eventos	5 h	
MED-ESES108. Formación práctica		140 h (***)
TOTAL		270 h

2. Ciclo final de grado medio en esgrima

		Horas
Duración TOTAL de las enseñanzas		605 h
Bloque común (*)		160 h
Bloque específico:		445 h
Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-ESES201: Escuela de la esgrima	15 h	
MED-ESES202: Preparación física del esgrimista	10 h	
MED-ESES203: Esgrima adaptada	20 h	
MED-ESES204: Organización de eventos	15 h	
MED-ESES205: Técnica de Espada	25 h	
MED-ESES206: Técnica de Florete	25 h	
MED-ESES207: Técnica de Sable	25 h	
MED-ESES208. Formación práctica		200 h (***)
TOTAL		445 h

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

(**) La suma de las horas de los módulos de enseñanza deportiva que los centros establezcan en sus proyectos propios, deberá completar el total de las horas asignadas al bloque específico, teniéndose en cuenta que la asignación horaria de cada uno de los módulos no podrá ser inferior a las horas indicadas en la asignación horaria mínima.

(***) Las horas indicadas para el módulo "Formación práctica" no podrán ser modificadas.

(03/15.633/16)

